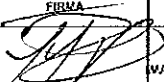
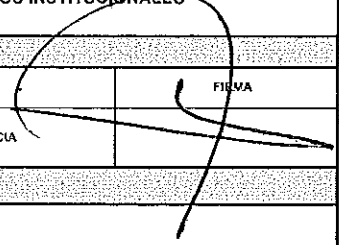


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.A. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.									
		FORMATO INDIVIDUAL NECESIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO-BIS-FT-03 V2									
		DD	MM	AAAA							
		13	8	2018							
1. INFORMACIÓN GENERAL											
DIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE		DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS									
ÁREA ESPECÍFICA DE SERVICIO		REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA									
INFORMACIÓN CANDIDATO SOLICITADO (Especificar de acuerdo al requerimiento el nivel de estudio correspondiente)	BACHILLER	X	BACHILLER TÉCNICO LABORAL	TÉCNICO O TECNÓLOGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO MÉDICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON POSTGRADO	MEDICO CON UNA ESPECIALIZACION MEDICO QUIRURGICA	MEDICO CON DOS O MAS ESPECIALIZACIONES MEDICO QUIRURGICA		
2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO											
PERFIL: REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA								N° PERSONAS			
CONDUCTOR DE AMBULANCIA								1			
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.									
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO (ACTIVIDADES DEL PROCESO)											
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR											
<p>1. Prestar servicios de apoyo a la tripulación del servicio de ambulancias de la Subred Sur, con el pleno cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad seguros, eficientes y humanizados durante el tiempo de disponibilidad indicado en su propuesta. 2. Todo cambio de turno requerido por el contratista se debe informar con 24 horas de anticipación de no ser informado, será responsabilidad de quien aparece registrado en la lista de turnos. Solo el personal que labore dentro de la institución podrá hacer reemplazos o combos de turnos con previa autorización. La no asistencia por parte de conductores a los turnos establecidos, se tomará como incumplimiento del contrato para lo cual se tomará los correctivos necesarios. 3. La entrega del vehículo, se debe realizar en adecuadas condiciones de aseo general e inventariado, así como el reporte de nivel de gasolina y demás fluidos, reportando dentro del libro de las novedades. 4. Se debe informar de manera y por cada uno de los turnos el funcionamiento inadecuado de los vehículos mantenimiento perdidos o daños de los mismos así como los faltantes verificar de manera permanente los inventarios a la herramienta entregada. LA no relación de esta actividad, será responsabilidad de la totalidad de los conductores, la pérdida de los elementos será descontados. 5. Conocer y aplicar el manual de normas de Bioseguridad implementado y entregado por el Hospital. 6. Las ambulancias deberán permanecer en su sitio de despacho, antes y después de los traslados, bajo ninguna circunstancia la ambulancia podrá ser llevada por los sitios de vivienda de conductores o auxiliares de comprobarse esta situación será responsable a la totalidad de la tripulación. 7. Cumplir con las demás actividades relacionadas al objeto del contrato indicadas por el supervisor del mismo de acuerdo a las necesidades del servicio.</p>											
4. JUSTIFICACIÓN											
SE REQUIERE CONDUCTOR DE AMBULANCIA PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y CUMPLIR CON LA MISIÓN VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES											
SOLICITANTE				APROBACIÓN							
NOMBRE	CARGO- DIRECTOR O JEFE DE OFICINA	FIRMA		NOMBRE	SUBGERENCIA U OFICINA ASESORA			FIRMA			
JUAN ROBERTO CASTAÑO TOBON	DIRECTOR SERVICIO DE URGENCIAS			MARTIN GUILLERMO JAVES MADARIAGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUBGERENCIA						
5. ESPACIO EXCLUSIVO PARA TALENTO HUMANO											
El suscrito Director Operativo del Área de Talento Humano certifica que revisada la planta de personal y el Manual de funciones y competencias laborales vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur no cuenta con el personal de planta suficiente provisto, para el desarrollo de las actividades señaladas en el requerimiento, de acuerdo con el perfil solicitado.						FIRMA Y NOMBRE DIRECTOR TALENTO HUMANO					